



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE Y TERRITORIO

7173

Resolución del Director General de Transportes por la cual se acuerda la caducidad de los procedimientos de concesión de las bonificaciones del peaje del túnel de Sóller y se declara la pérdida de su derecho a esta subvención

ANTECEDENTES

1. Los señores JACOBA KNAAP, PATRICIA SIERRA MORENO, NILS HENRICK, MIGUEL ANGEL BAUZA, GUILLERMO ALCOVER BRETIN, CESAR AUGUSTO PALADINES CRESPO, ALVARO GARCIA LADARIA, EVA NOEMI BILLING, son titulares de la bonificación del peaje del túnel de Sóller por resolución del Director General competente en materia de Transportes.
2. Los pagos correspondientes a diferentes meses de 2012 y 2014 fueron objeto de retrocesión, ya que el interesado había modificado su cuenta bancaria.
3. Durante 2013 y 2014 se intentó notificar a los interesados, solicitando la información relativa a la nueva cuenta bancaria para continuar con el pago de las cantidades retrocedidas, sin que esta notificación hubiera podido realizarse.
4. En fecha 5 de marzo de 2015 se publicó en el *Butlletí Oficial de les Illes Balears* la notificación de los requerimientos de documentación motivados por la retrocesión de los pagos de la bonificación del peaje del túnel de Sóller.
5. Desde el día 19 de marzo hasta el día 8 de abril de 2015, se ha efectuado la notificación en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Sóller.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

1. La Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, artículos 59 y 92.
2. La Orden del Conseller de Mobilitat i Ordenació del Territori de 26 de mayo de 2009, por la cual se regulan las condiciones para la concesión de una bonificación de tarifas del peaje del túnel de Sóller, en la carretera a la carretera MA-11, para los residentes en los municipios de Sóller, Fornalutx, Bunyola y Escorca.

Por todo esto dicto la siguiente

Resolución

1. Declarar que los procedimientos iniciados por los señores JACOBA KNAAP, PATRICIA SIERRA MORENO, NILS HENRICK, MIGUEL ANGEL BAUZA, GUILLERMO ALCOVER BRETIN, CESAR AUGUSTO PALADINES CRESPO, ALVARO GARCIA LADARIA, EVA NOEMI BILLING BORDOY se han paralizado por causa imputable a la persona interesada, al haber sido imposible la notificación del escrito mediante el cual se le requería información relativa al cambio de cuenta bancaria para realizar el ingreso correspondiente a diferentes meses de 2012 y 2014 en concepto de pago de la bonificación de la tarifa del peaje del túnel de Sóller.
2. Declarar la caducidad del procedimiento anterior, con la pérdida del derecho a obtener las bonificaciones reconocidas.
3. Acordar el archivo de las actuaciones sin más trámite, y vista la imposibilidad de notificar esta resolución, publicarla en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

Palma 20 de abril de 2015

El director general de Transportes

Juan Salvador Iriarte

